Supongo que hablarás de Argentina. La cuestión capital la resolvió el presidente Roca: entre otras medidas prohibió a las provincias tener fuerzas armadas propias, es decir que el único ejército era el nacional. Con eso evitó el levantamiento armado y luego por una ley declaró a la Ciudad de Buenos Aires Capital Federal en 1880.
La intervención a las provincias es una facultad constitucional del Gobierno Nacional ante disturbios que pongan en peligro la seguridad e integridad de la Nación. Algunos gobiernos abusaron de esa facultad cuando en algunas provincias había gobiernos opositores. En cuanto a las características de los caudillos es un tema muy amplio. Sólo te digo que eran personajes carismáticos que luchaban por los intereses de su provincia o región, y en algunos casos por los suyos propios. Mantenían con el pueblo relaciones paternalistas no basadas en la ley sino en la personalidad del caudillo.